

(5) Incluir número de referencia de la consejería “REF:XXXX”

**⁽¹⁾AL ÓRGANO COMPETENTE
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
COMUNIDAD DE MADRID**

⁽²⁾D./D.^a....., mayor de edad, con DNI/NIF núm., y D./D.^a....., mayor de edad, con DNI/NIF núm., casados entre sí, actuando en su propio nombre y derecho, y con domicilio a efectos de notificaciones en la, del municipio de, provincia de, teléfono, fax, y correo electrónico:, ante ese órgano administrativo comparecen y, con el debido respeto, como mejor proceda en Derecho, **DICEN:**

Que con fecha, se ha recibido comunicación de la Consejería (de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid) en contestación a nuestro escrito de reclamación administrativa de fecha (fecha de presentación).

Como quiera que la misiva recibida no reúne los requisitos previstos en el artículo 58 en relación con el 53 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente escrito se solicita a dicha administración en relación con la reclamación formulada, se proceda a la emisión de una resolución motivada en la forma prevista por el artículo 54 de la citada ley, y que se proceda a su notificación en los términos fijados en el citado artículo 58.2 cuyo tenor es del siguiente literal:

“2. Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.”

Por todo lo expuesto, y en su atención, es por lo que,

SOLICITAN: Que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y previos los trámites oportunos se acuerde la emisión de resolución motivada con indicación de si es o no definitiva en la vía administrativa, y en su caso con expresión de los recursos que procedan, el órgano ante el que hubiera de presentarse y plazos para su interposición.

Todo ello por ser de Justicia que pedimos en, a ⁽³⁾

D ⁽⁴⁾

D^a..... ⁽⁴⁾

(5) Incluir número de referencia de la consejería “REF:XXXX”

Nota previa: El presente formulario podría verse afectado a partir del 2 de octubre de 2016 con motivo de la aprobación de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Información para su presentación:

1. Suprimir el texto “*Al Órgano competente*” e indicar la correspondiente consejería de familia competente por razón del domicilio del interesado. P.E. Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.
2. La reclamación deberá ir encabezada por los integrantes de la familia (*solo padres o tutores*), haciendo constar su nombre, dos apellidos, DNI, estado civil (casados entre sí, pareja de hecho, etc...), domicilio, teléfono y correo electrónico a efecto de notificaciones.
3. Lugar y fecha.
4. Nombre, dos apellidos de los interesados y firma.
5. **Incluir numero de referencia al margen**